

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, en el domicilio legal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz sito en la calle Pico de Orizaba, Número 5, colonia Sipeh Ánimas, de esta ciudad, se hace constar que en términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción I y Capítulo III del Título II, de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran presentes en la Sala de Juntas de este Organismo, los siguientes servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz: MTRA. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ, Encargada del Despacho de la Presidencia de la CEDHV; la C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL, Directora de Administración y vocal del comité, LIC. EDMUNDO PÉREZ LÓPEZ, Titular de la Unidad de Archivos, y vocal del Comité, el MTRO. MARCOS DANIEL VELA SÁNCHEZ, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, la MTRA. SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO, Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la LIC. KARLA MARIELA MÉNDEZ SOLÍS, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia. También se encuentran presentes la LIC. NANCY ARELI JIMÉNEZ SERRANO Secretaria del Comité y la L.C. ANGÉLICA BRAVO MARTÍNEZ, Titular del Órgano Interno de Control y Autoridad Garante de la CEDHV como invitada de honor, quienes se reunieron en sesión ordinaria para acordar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Nombramiento de nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la CEDHV.
4. Sometimiento a aprobación de las Políticas para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz.
5. Sometimiento a aprobación de la Guía para Ejercer los Derechos ARCO de la CEDHV.
6. Elaboración y lectura del acta de asamblea.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Para el desahogo del punto 1, el Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, quien actualmente ostenta el cargo de Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en lo dispuesto en el punto 1.2 de las Políticas para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, procedió a pasar lista a los integrantes, estando presentes: Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto, Lic. Karla Mariela Méndez Solís, C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal y Lic. Edmundo Pérez López, el primero en su carácter de Presidente y los demás en su carácter de Vocales. Una vez realizado el pase de lista, se declaró formalmente instalado el Comité, para proceder al desahogo de los puntos que conforman el Orden del Día. -----

2. En el desahogo del punto 2, el Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, procede a dar lectura a los puntos que conforman el Orden del Día, misma que fue aprobada por los integrantes del comité, procediéndose a su desahogo. -----

3. En el desahogo del punto 3, correspondiente al nombramiento y toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz a la Mtra. Minerva Regina Pérez López, -----

quien informa a los presentes que posterior a asumir el cargo como Encargada del Despacho de la Presidencia de este Organismo, se realizaron modificaciones en el personal que integran algunas de las áreas, entre ellas las que de conformidad al nombramiento de la sesión extraordinaria número 11 forman parte de este comité; por consiguiente se requiere nombrar a las personas que actualmente ocupen los cargos que conforman la estructura del comité. -----

Acto seguido, procede a nombrar como nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la CEDHV: al Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, como Presidente del Comité; a la Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto, Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Lic. Karla Mariela Méndez Solís Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia ambas como vocales del mismo. Por cuanto hace a la Dirección de Administración y a la Unidad de Archivos, al no existir modificaciones en la titularidad de sus áreas, permanecerá vigente el nombramiento que se les dio en la sesión extraordinaria número 11 de fecha 12 de agosto de 2025. -----

Enseguida, solicita al Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez, la Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto y a la Lic. Karla Mariela Méndez Solís, ponerse de pie para llevar a cabo el acto protocolario de toma de protesta correspondiente. Por lo que procede a preguntarles: *¿protestan desempeñar con profesionalismo y compromiso las atribuciones de los cargos conferidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Veracruz?* -----

Las personas nombradas responden: *Sí protesto.* -----

Toda vez que las personas nombradas aceptan los cargos designados y protestan cumplir con las atribuciones conferidas en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables, se declara formal y legalmente instalado el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, de acuerdo con lo siguiente. -----

Integrante	Cargo CEDHV	Cargo CT
Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Presidente
Lic. Karla Mariela Méndez Solís	Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia	Vocal
Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto	Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Vocal
C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal	Directora de Administración	Vocal
Lic. Edmundo Pérez López	Titular de la Unidad de Archivos	Vocal

Acto seguido cede el uso de la voz al nuevo Presidente del Comité para que continúe con el desahogo de los puntos que conforman el orden del día. -----

4.- A continuación el Presidente del Comité, señala que para el desahogo del punto 4, cede el uso de la voz a la Lic. Karla Mariela Méndez Solís, quien expone a los presentes que en la pasada sesión extraordinaria número 12 fue remitido a los integrantes de este Comité el proyecto de Políticas para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz para que se realizaran, en caso de existir, las observaciones correspondientes. En ese sentido, únicamente se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad de Archivo, mismas que ya fueron solventadas por la Unidad de Transparencia. No se omite mencionar que, como adecuación a dichas políticas en cuanto al fondo, además de adecuar su contenido a la normativa vigente, esta Unidad somete a su consideración que en el apartado "2.3 De las sesiones" fracción IV, que a la letra dice: *"Cualquiera de los integrantes podrá solicitar por escrito al Presidente del Comité, la celebración de sesiones extraordinarias para lo cual deberán señalarse los puntos que se proponen a tratar en la orden del día. La notificación podrá hacerse por conducto del Secretario del Comité."*; se modifique de forma que cualquiera de sus integrantes pueda convocar a sesión y no solo el Presidente del mismo, por lo que quedaría de la siguiente manera: *"Cualquiera de los integrantes podrá solicitar por escrito al Presidente del Comité, la celebración de sesiones, para lo cual deberán señalarse los puntos que se proponen a tratar en el orden del día. Ante la ausencia del Presidente, cualquiera de los integrantes podrá convocar a la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias. La notificación podrá realizarse por conducto del Secretario del Comité."* -----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción IV de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se somete a consideración del Comité, la aprobación del texto de las Políticas para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. No se omite mencionar, que de validar su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción II de la Ley 483 y el artículo 27 fracción II del Reglamento Interno de esta Comisión, con la finalidad de respetar las atribuciones conferidas por la ley aplicable y de formalizar el documento que se presenta; el mismo deberá estarse a la publicación por parte de la Presidencia del Organismo. Lo anterior, toda vez que las presentes políticas serán de carácter obligatorio para la CEDHV, por lo que el presente documento será enviado a la presidencia y su publicación se realizará mediante acuerdo conforme corresponde. -----

A continuación, solicita a la Secretaría que proceda a recabar la votación de los integrantes del Comité, quedando aprobada por unanimidad de votos la validación de su contenido. -----

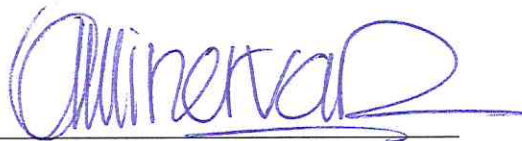
5.- En el desahogo del punto 5, el Presidente del Comité, expone a los presentes la propuesta presentada por la Unidad de Transparencia, relativa a la aprobación de la Guía para Ejercer los Derechos ARCO de la CEDHV, misma que fue remitida a los integrantes del comité en la pasada sesión extraordinaria número 12, en la que se propone difundir proactivamente información de interés público y procedimientos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de solicitudes ARCO, establecidas en las leyes de transparencia y protección de datos vigentes en el estado, por lo que al no existir observaciones, se solicita su aprobación. Dicho esto, solicita a la Secretaría que proceda a recabar la votación de los integrantes del

Comité, quedando aprobadas por unanimidad de votos. -----

6.- Para finalizar la sesión, en uso de la voz nuevamente, el Presidente del Comité solicita un receso de 20 minutos para que la Secretaria del mismo, proceda a la elaboración del acta correspondiente. -----

Se reanuda la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, acto seguido, en uso de la voz la Secretaria del Comité, procede a dar lectura del acta para la aprobación de los acuerdos en ella contenida, la cual es aprobada por unanimidad de todos los participantes. Hecho lo anterior, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, del día de su inicio. -----

FIRMAS

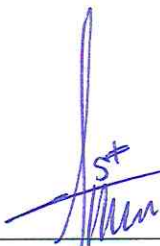


MTRA. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA CEDHV

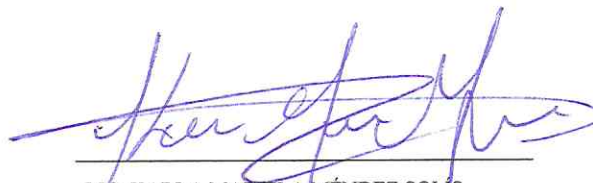
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



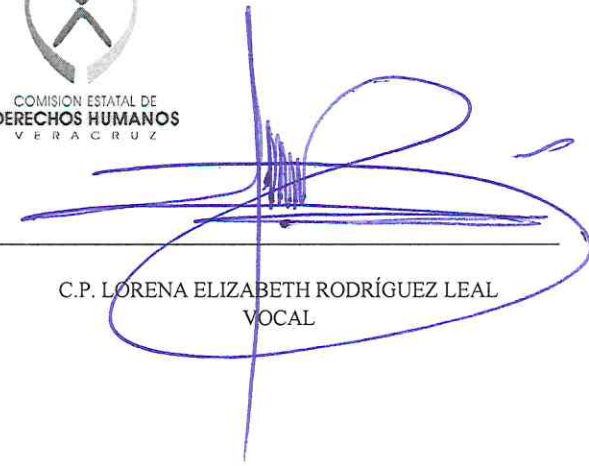
MTRO. MARCOS DANIEL VELA SÁNCHEZ
PRESIDENTE



MTRA. SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
VOCAL



LIC. KARLA MARIELA MÉNDEZ SOLÍS
VOCAL


C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
VOCAL


LIC. EDMUNDO PÉREZ LÓPEZ
VOCAL

INVITADA:


L.C. ANGÉLICA BRAVO MARTÍNEZ
CONTRALORA INTERNA

Esta hoja de firmas corresponde al Acta CT-SO-03/22/09/2025 del Comité de Transparencia de la
 CEDHV, de fecha 22 de septiembre de 2025 

ACUERDO CT-SO-CEDHV-03/22/09/2025 DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ, POR EL QUE SE NOMBRAN NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CEDHV, ASI COMO LA GUIA PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. Que el día doce de agosto de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la renovación de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en Sesión Extraordinaria once, quedando asentado el nombramiento de la Mtra. Minerva Regina Pérez López Secretaria Ejecutiva, como presidenta del Comité de Transparencia mediante ACTA-CT-SE-CEDHV-11/12/08/2025.

II. Que en la Gaceta Oficial del Estado Tomo CCXII de fecha 17 de septiembre de 2025, con número extraordinario 372, contiene el decreto 259 de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave en el que se designó como Encargada del Despacho de la Presidencia de la CEDHV, a fin de culminar el periodo que le fue asignado a la Ex Presidenta la Dra. Namiko Matzmoto Benítez, es decir hasta el mes de enero del año 2026, a la Mtra. Minerva Regina Pérez López, por lo cual queda acreditada su personalidad jurídica para designar a los integrantes del Comité de Transparencia de la CEDHV.

III. Que de conformidad con el artículo 29 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, establece que la persona titular del sujeto obligado no puede formar parte del Comité de Transparencia. En consecuencia, se requiere realizar el nombramiento de nuevos integrantes a quienes se les otorgaran las atribuciones contenidas en el actual Capítulo III, del Título II, de la Ley en comento.

IV. Que de conformidad con los artículos 30 fracción IV de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 78 fracción I, de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el estado de Veracruz, el Comité de Transparencia tiene atribuciones para proponer Políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, así como para establecer programas de capacitación en la materia.

V.- Que al haber recibido el Comité de Transparencia, las propuestas en los términos que anteceden; este Comité es legalmente competente para validar su aprobación, de conformidad con los preceptos legales antes citados y sus correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por las razones que anteceden, el Comité de Transparencia en seguimiento a lo acordado en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 29 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, **queda formal y legalmente instalado**, con el nombramiento de los nuevos integrantes, el Comité de Transparencia de la CEDHV de conformidad con el considerando **SEGUNDO**, de la siguiente forma:

Integrante	Cargo CEDHV	Cargo CT
Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Presidente
Lic. Karla Mariela Méndez Solís	Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia	Vocal
Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto	Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Vocal
C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal	Directora de Administración	Vocal
Lic. Edmundo Pérez López	Titular de la Unidad de Archivos	Vocal

SEGUNDO. - Con fundamento en el artículo 30 fracciones I y IV de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Comité de Transparencia, Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez en su calidad de Presidente, Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto, Lic. Karla Mariela Méndez Solís, C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal y Lic. Edmundo Pérez López, en su calidad de Vocales, acuerdan **por unanimidad de votos**, la validación del texto de las Políticas del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz para el ejercicio 2025, en términos del considerando **CUARTO**.

En ese sentido, y de conformidad con el en el artículo 6 fracción II de la Ley 483 y el artículo 27 fracción II del Reglamento Interno de esta Comisión, toda vez que las presentes políticas serán de carácter obligatorio para la CEDHV, el presente documento será enviado a la presidencia y su publicación se realizará mediante acuerdo conforme corresponde.

TERCERO. - Con fundamento en el artículo 30 fracciones I y IV de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Comité de Transparencia, Mtro. Marcos Daniel Vela Sánchez en su calidad de Presidente, Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto, Lic. Karla Mariela Méndez Solís, C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal y Lic. Edmundo Pérez López, en su calidad de Vocales, acuerdan **por unanimidad de votos**, la aprobación de la Guía para Ejercer los Derechos ARCO, en términos del considerando **CUARTO**.

CUARTO. - El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación.

QUINTO. - Publíquese este acuerdo en el Portal de Transparencia de esta Comisión Estatal, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, como corresponda según los lineamientos de la materia.

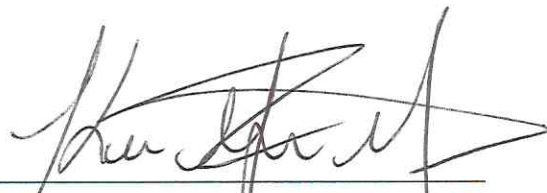
Dado en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



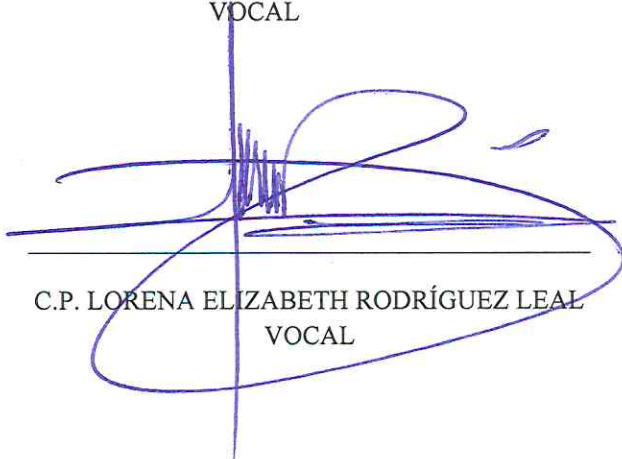
MTRO. MARCOS DANIEL VELA SÁNCHEZ
PRESIDENTE



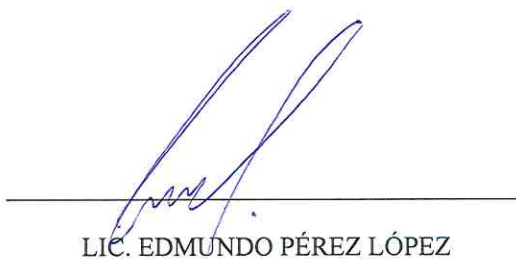
MTRA. SANDRA J. VELASCO TOTO
VOCAL



LIC. KARLA MARIELA MÉNDEZ SOLÍS
VOCAL



C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
VOCAL



LIC. EDMUNDO PÉREZ LÓPEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta CT-SO-03/22/09/2025 del Comité de Transparencia de la CEDHV, de fecha 22 de septiembre de 2025.